



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 06 JUL 2016

VISTO la Nota Informe N° 9816/16 de la Dirección Provincial de Modalidades Educativas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de tres (03) cargos de Preceptor T.S. -categoría 842- Interinos y ciento ochenta (180) horas cátedra -categoría 852- Interinas, al Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, de la ciudad de Ushuaia.

Que dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de brindar los Talleres de Invierno que se desarrollarán en las instalaciones del citado Centro y la Granja Educativa de la Fundación Un Lugar en el Mundo.

Que la emisión de la presente, se encuentra conforme a lo establecido en el artículo 17° del Decreto Provincial N° 0196/16 y su instructivo de aplicación - Resolución M.J.G. N° 49/16, toda vez que se trata de una asignación específica.

Que por Pase N° 4896/16, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar tres (03) cargos de Preceptor T.S. -categoría 842- Interinos y ciento ochenta (180) horas cátedra -categoría 852- Interinas, al Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, de la ciudad de Ushuaia, a partir del día dieciocho (18) de julio de 2016 hasta el día primero (1°) de agosto de 2016, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1744

RESOLUCIÓN M. ED. N° _____ /16.-

G.T.F
H. de
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur